

“**ACTA NÚMERO TREINTA:** En fecha tres de diciembre del año dos mil catorce a las dieciséis horas con veintinueve minutos, atendiendo a la convocatoria del señor Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED] se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto, el señor ministro de Relaciones Exteriores, Ing. [REDACTED] (presidente del Consejo Académico y rector en funciones); la Lic. [REDACTED] (secretaria); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal); el Dr. [REDACTED] (tercer vocal) y el [REDACTED] (cuarto vocal). De igual forma asistió la Mtra. [REDACTED], secretaria general.

Comprobado el quórum de ley, se hace constar: **Primero:** que el acta de la XXIX Sesión Extraordinaria se circuló entre los miembros del Consejo que estuvieron presentes, para que cada uno la aprobara con su firma. **Segundo:** Que a propuesta de un miembro del Consejo se acordó que a partir de la próxima sesión se incluya de acuerdo con la necesidad del caso un punto específico referido a *Informes para el Consejo Académico*; **Tercero:** que se abre la XXX Sesión Ordinaria en segunda convocatoria por el señor Presidente del Consejo Académico aprobando la agenda siguiente en la que se modificó el punto 3. y se agregaron en el acto los puntos así enunciados: 1. Conclusión del cumplimiento de los requisitos del proceso de graduación de la I Promoción de la Maestría en Diplomacia; 2. Resolución sobre informe de gestión solicitado por el Consejo Académico al ex rector del IEESFORD. 3. Nombramiento del Jefe USEFI 4. Avances en las observaciones de la Auditoría 5. Informe del Ministerio de Educación 6. Varios 6.1 Reforma de estatutos pendiente 6.2 Reprogramación de la Sesión de Reflexión Consejo Académico 6.3 Caso de profesor para la Materia Integración Internacional I. Puntos agregados en el acto: 6.4 Informando comunicación de la Primer Vocal del Consejo Académico 6.5 Presentación de ofrecimiento académico de la Universidad de Andalucía 6.6 Solicitud de aprobación de proceso de Reposición de Títulos.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA

1. Conclusión del cumplimiento de los requisitos del proceso de graduación de la I Promoción de la Maestría en Diplomacia.

El Dr. [REDACTED] rindió informe sobre el avance en el cumplimiento de los requisitos de los diez estudiantes que están en el proceso de graduación entre ellos destaca: que ya se cumplió con la defensa de los trabajos de



investigación; que para el próximo ocho de los corrientes se ha calendarizado la entrega del informe de la pasantía y servicio social que llevaron a cabo los egresados en las diferentes Direcciones y Unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores; y que están por presentar toda la documentación relacionada al proceso referido.

Oído el informe, la Secretaria del Consejo el Consejo Académico, considerando el avance que tienen los estudiantes en el proceso referido, solicitó al colegiado que por Acuerdo se autorice al Presidente del Consejo Académico y Rector en Funciones a que ratifique y autorice el proceso ya completado para que se le otorgue el grado académico de Maestro/a en Diplomacia y la extensión del título correspondiente que acredite a:

[REDACTED]

Escuchada la propuesta, el Consejo Académico acordó por unanimidad autorizar al Presidente del colegiado y Rector en Funciones a que tras cumplidos todos los requisitos, se validen todos los actos y resultados del proceso de graduación y se otorgue el grado académico de Maestro (a) en Diplomacia a los señores antes citados.

Asimismo, el Consejo acordó por unanimidad que la segunda Ceremonia de Graduación de este grupo que pertenece al ingreso 2011, se lleve a cabo el día veintitrés de diciembre del año en curso en el horario que los estudiantes en acuerdo con la coordinación académica decidan.

Como parte de este punto y habiendo establecido en la XXIX Sesión Extraordinaria del Consejo, en el punto 2. del Acta XXIX del 23.10.2014 se informó sobre la respuesta por escrito del Dr. [REDACTED] en lo relativo a las pasantías de lo cual el Consejo Académico dio por recibido el informe con las observaciones siguientes: 1º Que los argumentos planteados en la nota del 31.07.2014 por el ex rector [REDACTED] no sustenta objetivamente lo solicitado mediante nota fechada 20.10.2014 en donde le solicitan "los atestados que respalden las constancias emitidas [...] cuando función como rector de este Instituto", y que en todo caso que el IEESFORD cuenta con sus propias disposiciones reglamentarias las que en ninguna forma reconocen supletoriamente la validación del servicio social



hubieran realizado en un contexto diferente o en una institución de educación superior previo a su ingreso al Instituto y 2° Que en su nota no sustenta lo solicitado por el Consejo Académico a satisfacción de este.

2. Resolución sobre informe de gestión solicitado por el Consejo Académico al ex rector del IEESFORD.

La Secretaria General del IEESFORD expuso al Consejo Académico un resumen del informe referido y que ya fue leído y conocido por todos los asistentes y recordó que en la XXIX Sesión Extraordinaria del Consejo, en el punto 5.1 de varios del Acta XXIX del 23.10.2014 el colegiado dispuso que en una sesión posterior se vertieran las observaciones del caso. Luego de deliberar y examinar el contenido del documento el Consejo acordó por unanimidad reiterar la solicitud al ex rector Dr. [REDACTED] para que remita un informe que documente y amplíe datos desde que tomó posesión hasta el último día de su gestión como rector del IEESFORD el cual deberá completar los puntos que dejó pendientes y refleje, entre otros, la información referente a la gestión financiera durante su período.

3. Nombramiento del Jefe USEFI.

La Secretaria del Consejo Académico expuso al pleno sobre el estado administrativo actual del nombramiento del Jefe USEFI apoyándose en un seguimiento documental entre ellos el Acta XXIII, la cual se tuvo a la vista de los miembros del Consejo en la que se identifica que el nombramiento que se hizo del Lic. [REDACTED] no presenta concordancia con el Acuerdo emitido sobre su nombramiento. Por las razones señaladas y a efecto de solventar esta situación, el Consejo Académico acordó por unanimidad dejar sin efecto el nombramiento que en su momento se hizo a favor del Lic. [REDACTED], para lo cual instruyó se cumpla con el trámite correspondiente.

Asimismo, el Presidente del Consejo Académico en su calidad de rector en funciones y respaldado en el Art.9, numeral 17, del Reglamento Interno propuso al Consejo la candidatura para ocupar el cargo de Jefe USEFI de la Lic. [REDACTED], de quien previamente se circuló su hoja de vida.

Vista la trayectoria profesional e idoneidad del perfil de la candidata y luego de deliberar, el Consejo Académico acordó por unanimidad aprobar el nombramiento de la Lic. [REDACTED] como propietaria del cargo de Jefe USEFI.



Tal como se planteó al inicio de la sesión el Consejo reiteró su aprobación de dejar el tema de la creación de la USERHI del IEESFORD para una próxima sesión en la que se cuente con un informe detallado sobre gestiones desarrolladas para su conformación.

4. Avances en las observaciones de la Auditoría.

La Secretaria del Consejo Académico expuso la situación del cumplimiento que el Instituto le ha dado a observaciones que se reflejaron en el informe de Auditoría Interna referente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013. Al respecto puntualizó: 1° que se ha superado el monto de cuentas por cobrar de alumnos y ex-alumnos del IEESFORD de la Maestría en Diplomacia y Cursos de Lenguas que fue de US\$22,441.00, por falta de una política de cuentas por cobrar. Reportó además que se han modificado las condiciones para la inscripción, lo que ha permitido disminuir el saldo adeudado por los alumnos: al 30 de noviembre de 2014, siendo el saldo pendiente de cobro por un valor de US\$11,097. Asimismo, y con el propósito de desvanecer este hallazgo se está elaborando el procedimiento y política de cobros del Instituto; 2° Se completó el expediente que documenta donaciones llevadas a cabo por Qatar y la República de China (Taiwán), y se procedió a depositar el monto proveniente de las mismas en el Tesoro Público del Ministerio de Hacienda.

Oído el informe el Consejo Académico instruyó enviar una comunicación para informar a la Unidad de Auditoría Interna institucional sobre los señalamientos superados y acordó de forma unánime que en una próxima sesión se incluya como punto de agenda la presentación del documento de Política de Cobros.

5. Informe del Ministerio de Educación.

Seguidamente, la Secretaria General del IEESFORD delegada por la Lic. [REDACTED] expuso una síntesis de la Resolución N° EIE.209/2004 remitida al IEESFORD de parte de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, la cual tiene como base los resultados de la visita que los Pares Evaluadores llevaron a cabo al Instituto del 9 al 11 de abril del año en curso.

Oída la presentación y considerando que algunas de las resoluciones ahí planteadas ya están siendo trabajadas por el Instituto, el Consejo Académico acordó que el Presidente del Consejo Académico y Rector en Funciones responda por vía escrita a la DNES sobre la solución y seguimiento que el



IEESFORD llevará a cabo en orden a cumplir con los requerimientos planteados en la Resolución comunicada.

En otro punto y relacionado al cumplimiento de obligaciones ante el MINED la Secretaria del Consejo informó que de dicha cartera de Estado se ha solicitado respuesta en cuanto al cumplimiento de la revisión del Plan de Estudios de la Maestría en Diplomacia, en consecuencia, el Consejo instruyó que luego de una revisión de los trabajos que se ha llevado a cabo en torno a su revisión se solicite prorrogar el plan hasta ahora vigente.

6. Varios

6.1 Reforma de estatutos pendiente.

Seguidamente, la Secretaria General informó al Consejo que del trámite realizado ante las entidades pertinentes del Ministerio de Educación se tuvo una comunicación de parte de la Gerencia de Registro, Incorporación y Asistencia Legal de la DNES en la cual informaron que la reforma solicitada está en firma de aprobación y que al estar completado el procedimiento interno se notificará al Instituto para continuar con el trámite de publicación en el Diario Oficial.

6.2 Reprogramación de la Sesión de Reflexión Consejo Académico.

Sobre este punto la Secretaria del Consejo dio a conocer que se han preparado las condiciones para que la sesión citada se pueda llevar a cabo a la brevedad posible, de ello solicitó se fije una fecha para llevarla cabo antes de concluir el año en curso. El Consejo Académico acordó por unanimidad que esta se lleve a cabo el próximo viernes, 19 de diciembre en horario vespertino.

6.3 Caso de profesor para la Materia Integración Internacional I.

A continuación, la Secretaria del Consejo comunicó que a la fecha no se ha logrado obtener una respuesta que confirme el compromiso de los candidatos a ofrecer la asignatura Integración Internacional I, por lo cual solicitó al Consejo que esta propuesta sea vista en la primera sesión del año 2015. La propuesta planteada fue aprobada por unanimidad para que sea punto de agenda de la sesión referida.



Puntos agregados en el acto:

6.4 Informando comunicación de la Primer Vocal del Consejo Académico.

La Secretaria del Consejo Académico dio a conocer que la Lic. [REDACTED] [REDACTED] ha comunicado al Consejo que su participación en dicho colegiado tiene un carácter *ad honorem* y por tanto informa de las expensas del pago de dietas por su asistencia a las sesiones del Consejo. El Consejo Académico se dio por informado y solicitó enviar una nota de agradecimiento a la Lic. [REDACTED] por el trabajo y aportes que ha dado y brindará al Instituto.

6.5 Presentación de ofrecimiento académico de la Universidad de Andalucía.

La Secretaria del Consejo informó al Consejo sobre un ofrecimiento de parte de la Universidad Internacional de Andalucía (España) al IIESFORD concerniente en: *Curso de Especialista en Derecho del Mar y Delimitación de Fronteras*. Al respecto, el Consejo Académico acordó por unanimidad aceptar la oferta y dar curso a las coordinaciones del caso para su puesta en marcha. Para tales efectos el Consejo Académico indicó que se acuerde un convenio haciendo las respectivas consultas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6.6 Solicitud de aprobación de proceso de Reposición de Títulos.

La Secretaria del Consejo dio a conocer que a consecuencia de una solicitud de reposición de título de Maestría en Diplomacia, se ha identificado que existe la necesidad de generar un procedimiento para dar solución a este tipo de solicitudes. Sobre este punto el Consejo Académico autorizó que se elabore dicho proceso en el cual debe incorporarse la revisión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos institucional y que sea el Rector en Funciones quien valide su autorización.

No habiendo más que hacer constar se levantó la sesión a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.

Ing. [REDACTED]
(Presidente y rector en funciones)

Lic. [REDACTED]
(Secretaria)



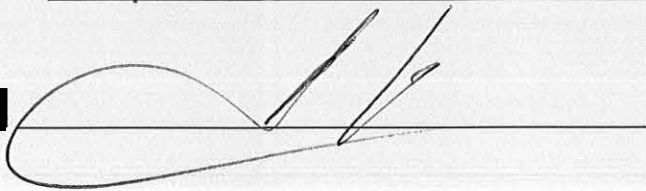
Lic. [REDACTED]
(Segundo vocal)



Dr. [REDACTED]
(Tercer vocal)

Vicente M. Valle

Lic. [REDACTED]
(Cuarto vocal)



Mtra. [REDACTED]
(Secretaria general)

nguallo

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

